

Actuaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el sector textil-confección

MAJ-BRITT LARKA ABELLÁN*

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, en su papel de incentivador del fomento de la innovación y desarrollo tecnológico del sector textil-confección como factor clave para aumentar la competitividad de las empresas de este sector ha ido aprobando una serie de programas de ayudas. Actualmente está en vigencia el Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el sector textil-confección, al que le queda un año más de vida.

Este programa está dirigido especialmente a las pymes pero también se pueden beneficiar las entidades sin ánimo de lucro dedicadas particularmente a este sector.

Otras ayudas al sector se realizan a través del apoyo al Observatorio Industrial Textil y a través de las actuaciones integradas en el Plan Global de la Moda.

Palabras clave: Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el sector textil-confección, subvención, anticipo reembolsable, Plan Global de la Moda.

Clasificación JEL: L67.



MONOGRAFICO

1. Introducción

El sector textil-confección y su entorno

En la actualidad el sector se está resintiendo por el menor crecimiento de la economía mundial, por la situación de crisis de países como Japón y EEUU y por el crecimiento de países como China o del Sudeste Asiático, que están mostrando una pujanza en su industria textil y de la confección muchas veces basados en unos bajos costes laborales y medioambientales. Esta sensibilidad del sector frente al exterior se está acelerando dada la creciente entrada de manufacturas extra-Unión Europea, que ha aumentado las importaciones textiles de una forma espectacular y que se refleja en un elevado déficit en el apartado de prendas de vestir y mayores dificultades en hilados y tejidos.

* Responsable del área de textiles y manufactureras. Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Las tendencias apuntan a una mayor presencia de las importaciones en el mercado europeo, si tenemos en cuenta el progresivo desmantelamiento del Acuerdo Multifibras que regulaba las importaciones procedentes de los países con menor coste de la mano de obra y que finalizará el 31 de diciembre de 2004. También se tiene que considerar las presiones que se están dando para adelantar el calendario de eliminación de los aranceles y que con toda probabilidad obligará a la industria europea a forzar su adaptación.

El textil y la Unión Europea

La unión aduanera con Turquía y la apertura de la Unión Europea hacia los países del Este, está generando cambios importantes en la estructura de los intercambios comerciales y en la operativa productiva de muchos países todavía poco industrializados y que aprovechan sus bajos cos-

tes de mano de obra como una ventaja competitiva básica en el mercado textil.

La industria textil-confección europea está reaccionando ante estos retos con un esfuerzo importante en mejorar sus estructuras productivas y comerciales estando sometida a un fuerte proceso de desarrollo tecnológico como clave para aumentar la competitividad de sus empresas que establecen nuevas estrategias competitivas.

Características de la industria textil-confección en España

Las nuevas condiciones del marco internacional exigen, a una industria como la del textil-confección española, un fuerte proceso inversor en I+D+i e incorporación de las nuevas tecnologías para mantener su participación tradicional en la actividad económica e industrial del país.

Se hace preciso crear procesos de innovación que afecten a la organización de los procesos productivos y de distribución, de modo que las empresas puedan desarrollar su internacionalización a través de mejoras constantes en su competitividad, reforzar la calidad de los factores productivos, prestando especial atención a la formación de capital humano, y potenciar la capacidad endógena de generación de innovaciones y desarrollos tecnológicos propios, que aproximen la capacidad de cobertura de nuestra balanza tecnológica a la de los restantes países de la Unión Europea.

Este proceso modernizador es tanto o más necesario si se tienen en cuenta las características estructurales de esta actividad industrial caracterizada por:

- Su empleo intensivo de mano de obra progresivamente mejor cualificada y con una alta integración de mano de obra femenina.
- La presencia mayoritaria de Pymes, generalmente familiares, en las distintas fases de la cadena que, iniciada en la producción de fibras, desemboca en la distribución.
- Su implantación en toda la geografía nacional aunque especialmente concentrada en algunos distritos industriales.
- La paulatina internacionalización de la oferta textil que contiene un importante factor de imagen de país.

- Los notables elementos de innovación y creatividad que la actividad encierra, muy apropiados a la idiosincrasia de los países mediterráneos.

- La incorporación progresiva de las nuevas tecnologías en la totalidad de la cadena y de medidas de protección medioambientales.

- La demostrada capacidad de reacción del sector y su favorable respuesta a las políticas industriales y a la competencia internacional.

2. Actuaciones principales

Programa RETEX

Desde la entrada de España en la Unión Europea, el sector textil-confección se ha visto sometido a un profundo proceso de transformación en el que el papel del sector público a través de las políticas industriales ha sido fundamental. El Plan de Reversión Textil (1981-1986) fue el antecedente de esta política activa pública que permitió iniciar el proceso de integración europea de forma eficiente y sin incurrir en unos costes sociales excesivamente elevados.

Los Planes de Competitividad Textil-Confección del entonces Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, hoy Ministerio de Ciencia y Tecnología, de los años 1992-1997 y la prórroga para el trienio 1997-1999 estimularon la adaptación del sector a las condiciones de competencia de un mercado libre e integrado, facilitando la modernización de las estructuras productivas y la adecuación de los productos a las demandas de los nuevos mercados internacionales. Dichos planes, que se integraron dentro del marco de la Iniciativa Comunitaria RETEX, tuvieron un enfoque básicamente de política regional ya que su objetivo fundamental era reducir los efectos negativos en el empleo de las zonas de elevada concentración textil.

Merece la pena recordar los principales rasgos de la iniciativa RETEX dada la importancia de la misma para el sector textil. La motivación de la iniciativa se basó en el proceso de supresión de barreras comerciales así como la evolución de factores que incidieron directamente en la competitividad, como eran y son los costes laborales, la productividad y los avances tecnológicos, que obligan a conformar en Europa un sector textil-



MONOGRAFICO

confección capaz de hacer frente a las producciones masivas y a precios bajos procedentes de otras áreas (entre ellas Turquía, Países de Este y del Centro de Europa).

En este contexto y en el marco de la iniciativa RETEX el programa de ayudas fue dirigido a las regiones que dependían estrechamente del sector textil-confección y su finalidad era acelerar la diversificación de la actividad económica en dichas regiones con objeto de reducir esa dependencia y facilitar la adaptación de empresas viables de todos los sectores industriales.

Esta iniciativa europea restringía las ayudas a zonas donde existiese unos mínimos de 2.000 puestos de trabajo en la industria textil y de la confección o representase al menos una cuota del 10 por 100 sobre el empleo general de la industria. Hay que decir que en los planes actuales no existe ninguna condición territorial.

Otra característica del RETEX es que las ayudas tenían forma de subvención en su totalidad, mientras que actualmente pueden ser en forma de subvención o de anticipo reembolsable (Cuadro 1).

La inversión acumulada afrontada por las empresas en la anterior década supera los 6.000 millones de euros. Cabe destacar que la misma no sólo se dirigió a los equipos de alta tecnología, sino que incluyeron también inversiones con destino a diseño, control, sistemas de calidad *on line*, informática, logística, organización, etcétera. Hay que señalar también la importante inversión realizada por el sector para adaptarse a la normativa sobre medio ambiente, en donde la industria de este sector se ha mostrado especialmente activa, aún cuando alguno de sus procesos han sido tradicionalmente contaminantes.

Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el sector textil-confección

Descripción del Programa

Una vez que la iniciativa RETEX había cumplido su periodo de vigencia y, en parte, su cometido, quedaba pendiente de acometer el problema del fomento de los procesos de innovación. A consecuencia de esto en el año 2000 se aprobaron las bases reguladoras del Plan de Competitividad

CUADRO 1 DATOS DE LA INICIATIVA RETEX. 1992-1999 (cifras en millones de euros)			
	1992-1996	1997-1999	Total
Solicitudes presentadas	1.600	1.569	3.169
Proyectos subvencionados	1.186	1.009	2.195
Inversión subvencionable	198	188	386
Inversión proyectada	473	500,5	973,5
Subvención	52,5	39,5	92
Subvención media (en miles de euros) ..	45	39	42

para el sector textil-confección, y en 2001, 2002 y 2003 las sucesivas convocatorias del Programa de Fomento de la Investigación Técnica para este mismo sector. Estos planes han estado dirigidos al fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico del sector textil y de la confección porque se estimó que eran, y siguen siendo, factores clave para incrementar su competitividad y por tanto favorecer su integración a un mercado internacional cada vez más globalizado.

La tecnología es un factor básico en la competitividad de esta industria en especial en los países industrializados. A pesar de que la mayoría de los procesos son de base tradicional, las mejoras tecnológicas introducidas han permitido un importante crecimiento de la productividad en todas las fases de la producción.

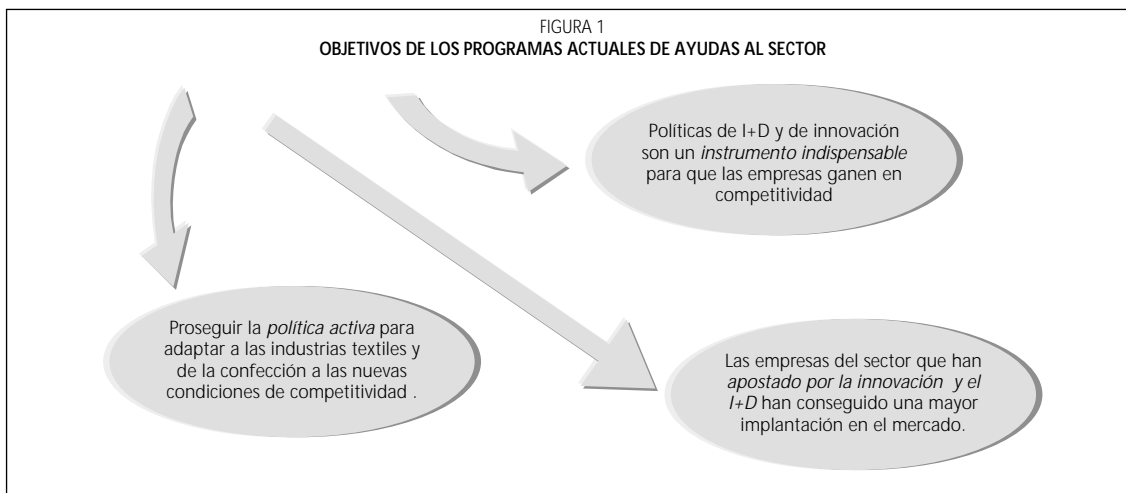
Objetivos del Programa

El objetivo general de este Plan es proseguir la política activa con el fin de conseguir la adaptación de las industrias textiles y de la confección a las nuevas condiciones de competitividad de los mercados internacionales mediante la aceleración de los procesos de modernización, innovación e incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos industriales.

La aplicación de unas políticas activas de fomento de la innovación y de potenciación de la I+D es el instrumento indispensable para que las empresas ganen la competitividad precisa que les permita afrontar la presión de la competencia internacional que tiende a acentuarse como consecuencia del crítico panorama que ofrecen determinadas áreas geográficas. Situación que se ve agravada por la constatación de ciertos déficit comparativos que, en este ámbito, se produce en las empresas españolas.



MONOGRAFICO



No resulta exagerado afirmar que las empresas del sector que han conseguido su implantación en un mercado altamente competitivo y saturado de bienes, en muchos casos procedentes de terceros países, lo han hecho en gran parte por haber aplicado elevados recursos económicos en innovación y en I+D.

Si bien esto es cierto, también es necesario reconocer que el concepto de innovación y de I+D en sectores maduros, productores de bienes de consumo es un concepto más amplio que el aplicable en otros sectores, ya que la innovación se adapta a sus especiales características estructurales y de mercado. En las empresas textiles y de la confección, la innovación y la I+D, han de ser entendidas como innovaciones incrementales dirigidas a aumentar la competitividad de las empresas ya sea logrando un mayor valor añadido del producto manteniendo los costes de producción como reduciendo dichos costes, sin por ello afectar a las cualidades intrínsecas del producto. La innovación en este sector afecta tanto al producto, como a las materias primas o al proceso de producción o a la incorporación de las nuevas tecnologías y los nuevos sistemas de información y gestión.

Las empresas textiles realizan permanentemente en mayor o menor grado, actividades de innovación y de I+D. Esta realidad que se extiende por las distintas áreas de la empresa, resulta de

difícil comprensión para aquéllos que desconocen la actividad textil o que infravaloran *a priori* su incidencia en la competitividad de este sector.

Los conceptos de inversión en innovación y en I+D dependen en buena medida de las especialidades presentes en la cadena textil (hilado, tejido, acabados, confección, distribución), pero es común a todas ellas su necesidad de mantener una presencia activa en los mercados internacionales,

presencia que sólo puede mantenerse con una competitividad basada en la innovación, la I+D y la incorporación de nuevas tecnologías.

Sin embargo, resulta evidente que las

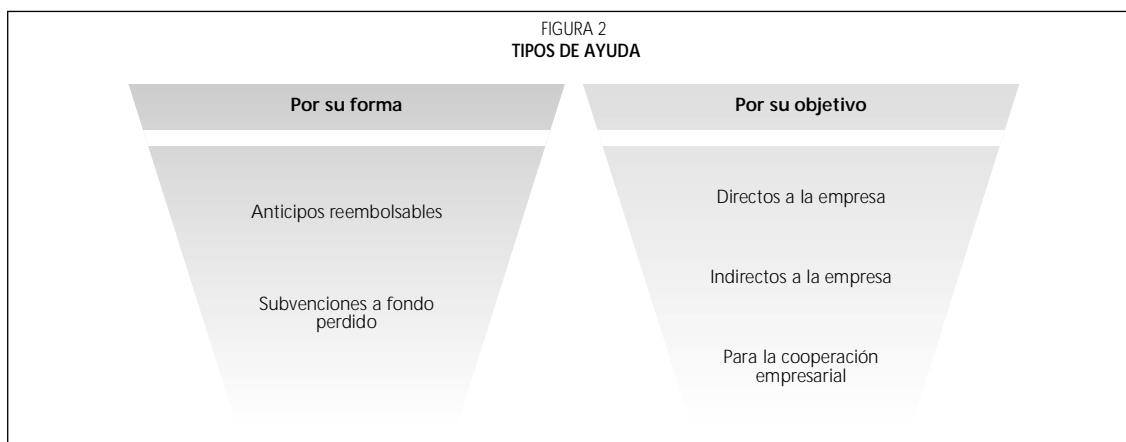
medidas a aplicar no deben de ser esencialmente distintas a las aplicadas a los demás sectores industriales. Las diferencias sectoriales se manifiestan en la definición de la innovación y en los contenidos de la I+D en las industrias de manufactura de bienes de consumo que frecuentemente no coinciden con la concepción clásica aplicada a los sectores de tecnología avanzada.

A la hora de valorar los instrumentos que requiere esta acción específica para el sector, resulta fundamental tener en cuenta la composición mayoritariamente pyme y de carácter familiar del colectivo sectorial de que se trata; ello hace que tales instrumentos deban ser sencillos, poco sofisticados y asequibles a unas empresas cuyos recursos técnico-financieros, son, en general, limitados.

.....
El concepto de innovación y de I+D en sectores maduros, productores de bienes de consumo, es un concepto más amplio que el aplicable en otros sectores



MONOGRAFICO



En este sentido, la aplicación de un plan de innovación tecnológica en la industria textil-confección para mejorar la competitividad ha de tener en cuenta el papel fundamental que representan las asociaciones sin fines de lucro, que vienen prestando servicios industriales a las empresas en un sector tradicional, de fuerte raigambre asociativa y formado mayoritariamente por pymes.

Características de las ayudas

Los beneficiarios de las ayudas no son sólo las empresas, sobre todo las pymes, sino también las agrupaciones o asociaciones de empresas del sector textil-confección, las entidades sin fin de lucro y los centros tecnológicos privados sin ánimo de lucro. Se entiende que las ayudas dirigidas a las entidades, asociaciones y centros tecnológicos repercuten de manera indirecta en un amplia categoría de empresas del sector.

Las actividades susceptibles de apoyo son:

- Las actividades de investigación industrial y de desarrollo precompetitivo.
- Actividades de diseño, incluyendo las colaboraciones con diseñadores externos, escuelas de diseño, la creación o potenciación de departamentos de diseño, etcétera.
- Inversiones tecnológicas: equipos y software asociado, de tecnología avanzada, relacionados con el diseño, sistemas inteligentes de fabricación, control de calidad, logística y distribución, siempre que estas inversiones impliquen un cambio profundo en el producto o en los procesos y no implique aumento de producción.

- Estudios, diagnósticos y auditorías.
- Proyectos de cooperación empresarial.

Las ayudas se instrumentan en subvenciones o en anticipos reembolsables. Estos tienen dos años de carencia y un máximo de 10 años de amortización con interés cero. En total el periodo de amortización se eleva a 12 años máximo.

Aspectos económicos del Programa

El Programa tiene un horizonte temporal de cinco años, desde 2000 hasta 2004. En los tres primeros años de vigencia se han recibido 1.259 solicitudes de ayuda y se han apoyado casi 500 proyectos.

Los principales datos de ejecución del Programa durante estos tres años se exponen en el Cuadro 2.

3. Otras actuaciones

Observatorio Industrial Textil

El Observatorio Industrial Textil y de la Confección fue creado por acuerdo de los interlocutores del sector patronal y sindicatos, con la finalidad de institucionalizar un foro de diálogo permanente en donde se afronten todos los temas de interés para el sector. Nació en septiembre de 1996 fruto del Convenio Colectivo General de Trabajo de la Industria Textil y de la Confección.

La intención del Observatorio era que este foro estuviera al margen de los obligados encuentros de las negociaciones de los convenios colectivos.



MONOGRAFICO

CUADRO 2
PRINCIPALES DATOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA
INVESTIGACION TECNICA PARA EL SECTOR TEXTIL-CONFECCION

	2000	2001	2002	TOTAL
Proyectos presentados.....	619	377	263	1.259
Proyectos apoyados.....	224	125	135	484
Subvenciones empresas.....	1,7		1,5	7,4
Subvenciones ISFL.....	4,2	1,7	1,5	4,0
Anticipos empresas.....	17,8	12	16,6	46,4
TOTAL apoyado.....	23,7	14,5	19,6	57,8

vos para poder afrontar los asuntos de interés para el sector sin la presión y los condicionantes que a veces imperan en las mesas del convenio.

Desde el principio, el Observatorio comprendió que el futuro del sector, y por tanto de sus puestos de trabajo, obligaba a su innovación tecnológica. Para este fin resultaba decisivo el apoyo del Ministerio de Industria y Energía en aquel momento y del de Ciencia y Tecnología ahora. Su participación se ha definido como catalizadora de voluntades y vertebradora a los participantes en la tarea común de laborar por los intereses sectoriales.



MONOGRAFICO

Plan Global de la Moda

Cabe destacar el esfuerzo que se está realizando por el Gobierno al impulsar el Plan Global de la Moda, un proyecto apoyado por tres ministerios, Economía, Ciencia y Tecnología y Cultura y que incluye los sectores textil-confección y el calzado. Tiene como objetivo potenciar la imagen *Made in Spain* y su capacidad exportadora en los principales mercados mundiales. La contribución de los tres Ministerios a este objetivo común está claramente definido. Así, desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología se quiere actuar sobre las carencias de tipo industrial, de diseño, de tamaño empresarial, tecnológicas, que permita situar a las empresas españolas en condiciones óptimas para competir en los mercados internacionales.

Con un horizonte temporal de cuatro años (2001-2003), el Plan Global de la Moda contará también con los recursos de otros programas de apoyo tanto del ICEX como del PROFIT o Iniciativa Neotec, además del Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el sector Textil-Confección.

Principales proyectos/iniciativas de difusión

- *Exposición tras el espejo.* Con este proyecto se pretende recuperar los principales hitos de la historia de la moda española, ordenar y reconocer la labor que actualmente están desarrollando las empresas y diseñadores así como fortalecer la imagen de España como país creador a nivel internacional en el ámbito de diseño de moda. La exposición tendrá lugar en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en junio de 2003.

- *Guía Moda España.* Es una publicación que recopila y analiza cerca de 6.000 agentes implicados en el sector de la moda española (confección, calzado, bisutería y complementos). Habrá en principio dos presentaciones, una en Madrid y otra en Barcelona en 2003.

- *Moda en Red.* Concurso de Diseño. Para fomentar el conocimiento y el uso de herramientas avanzadas en 2D y 3D se está elaborando un concurso virtual para jóvenes diseñadores y estudiantes. El concurso se desarrollará íntegramente a través de internet (www.modaenred.com). El concurso empieza el 2 de octubre y los premios se darán durante el año 2003.

- *Pasión. Diseño español.* Esta exposición se presenta como un recorrido por la actualidad del diseño español (industrial, gráfico, digital y moda). Dentro del apartado de diseño de moda se abarcará todos los sectores objetivo del Plan Global de la Moda. Se inauguró el 30 de mayo de 2002 en Berlín, en Salamanca estará a partir del 4 de octubre hasta el 10 de noviembre dentro de la programación de la capitalidad europea de la cultura en la Casa de las Conchas y en la Sala de Exposiciones del Palacio de Santo Domingo. Está previsto que viaje a otras ciudades europeas y americanas. Esta exposición se organiza por la Sociedad Estatal DDI y SEACEX, colaborando en su financiación el MCYT y el ICEX.

- *Curso de verano en la Universidad Juan Carlos I sobre la moda.* Este curso tuvo lugar en Aranjuez del 22 al 26 de julio de 2002, con el título de: «Moda de España: punto de encuentro». Se realizó un análisis de los antecedentes históricos y los retos inmediatos de la moda española.

Para la puesta en marcha de estos proyectos se cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal

para el Desarrollo del Diseño y la Innovación (DDI), perteneciente al Ministerio de Economía, mediante un convenio suscrito entre ésta y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Principales proyectos apoyados a través del Programa PROFIT y del Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el sector textil-confección

- *Impulso a la investigación y desarrollo de herramientas avanzadas en 2D y 3D* para el diseño, bocetos, visualización y simulación, integrando toda la cadena de producción. Este proyecto está siendo realizado por la Fundación del Diseño Textil (Fundit) y tiene por finalidad el desarrollo de una herramienta informática de tecnología española que permite el diseño de la tela y de la prenda en 3D.

- *Potenciación de la investigación y el desarrollo en los ámbitos de las nuevas fibras y textiles técnicos*, procesos de hilados y de tejidos, nuevos materiales técnicos y tejidos inteligentes.

- *Apoyo a portales sectoriales* con el fin de impulsar el diseño, la innovación y la cooperación empresarial. El portal www.textilnova.com se ha puesto al servicio de la industria del textil-confección. También se ha apoyado al *portal del sector del calzado* (www.paso-paso.com) promovido por la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE) y INESCOOP.

- *Apoyo a la cooperación interempresarial* para acometer conjuntamente iniciativas dirigidas a alcanzar nuevas capacidades y ventajas competitivas. Se pretende una mejora de la posición com-

petitiva a través de la creación de sinergias y el aumento de la masa crítica empresarial para poder alcanzar con éxito los mercados internacionales.

- *En línea con la mejora de la logística* se apoyan proyectos que desarrollan un sistema de gestión de almacén textil mediante tecnología de radiofrecuencia.

- *Apoyo a centros tecnológicos* para el desarrollo y difusión de nuevas tecnologías, formación de gestores y técnicos y prestación de servicios a las empresas.

- *Creación de un Observatorio moda calzado/piel y Foro de la Moda del calzado*. Este proyecto está siendo realizado por la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE).

- *Mediante el Programa Torres Quevedo* está previsto apoyar en 2003 la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros para fomentar la transferencia de resultados de la I+D pública mediante la movilidad del personal investigador.

4. Conclusiones

Los resultados obtenidos por los sucesivos planes de ayuda al sector textil y de la confección nos confirman que se ha movilizado la capacidad inversora y modernizadora de la industria textil-confección española, y nos reafirman en el convencimiento del papel dinamizador que, para este sector, representan las políticas industriales de acompañamiento e incentivación de la I+D.

El Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el sector textil-confección seguirá vigente el año próximo con similares características a las convocatorias anteriores.



MONOGRAFICO

AVISO PUBLICO

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZAS

PLAZOS PARA PRESENTACION DE PRUEBAS

Aplicación a los Certificados concedidos desde el día 1 de octubre de 2000,
salvo que exista reglamento específico que lo modifique

<i>Plátanos</i>	TREINTA DIAS siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 896/01
<i>Productos Agrícolas Transformados (PAT)</i>	NUEVE MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 1520/00
<i>Productos agrícolas:</i> Materias grasas, plantas vivas, productos floricultura, leche y productos lácteos, carne vacuno, semillas, frutas y hortalizas, carne porcino, huevos, carne de ave, arroz, azúcar, sector vitivinícola, cereales, etc.	DOS MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 1291/00

— En todos los productos el *PLAZO MAXIMO* para solicitar la resolución de los expedientes es de *VEINTICUATRO MESES* desde el día siguiente a la expiración del Certificado. Transcurrido este plazo no se efectuará la devolución del importe de la Fianza, aun en el caso de que se presente la correspondiente prueba de realización de las operaciones.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMEX. PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. SERVICIO DE FIANZAS

Solicitudes de devolución de fianzas constituidas (Importación y Exportación)

La Orden de 26 de febrero de 1986 («BOE, 7 de marzo»), modificada por la Orden de 27 de julio de 1995, establece que la devolución de las fianzas se realizará por la Secretaría General de Comercio Exterior a solicitud del interesado.

Las solicitudes de devolución de las fianzas constituidas ante los Servicios Centrales, deberán dirigirse a la Secretaría General de Comercio Exterior (Servicio de Fianzas, Paseo de la Castellana, 162, planta cuarta, 28071 Madrid).

Las solicitudes de devolución de las fianzas, constituidas ante las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio y CATICES, deberán presentarse en la misma Dirección o CATICE que concedió los correspondientes certificados.

El no solicitar, los interesados, la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas con la aportación de las pruebas, en los plazos establecidos en la legislación nacional y comunitaria en vigor, para los diversos productos agrícolas, dará lugar al oportuno Acuerdo Declarativo de Incumplimiento.

Con el fin de agilizar la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas constituidas a disposición de la Secretaría General de Comercio Exterior, es recomendable se adjunte a las solicitudes la fotocopia del correspondiente «Resguardo de depósito o Garantía en Efectivo», o «Resguardo de Garantía Otorgada mediante Aval o Seguro de Caución».

SERVICIO DE FIANZAS

Acuerdo declarativo de incumplimiento (Fianza constituida en las operaciones de Importación y Exportación)

Ingreso de las liquidaciones

Las cantidades a ingresar en el Tesoro Público-Recursos Eventuales, como consecuencia de los expedientes de Acuerdo Declarativo de Incumplimiento de *Resguardos de Garantías Otorgadas por Terceros*, pueden hacerse efectivas por la EMPRESA TITULAR DE LOS CERTIFICADOS.

— En MADRID:
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIREC. GRAL. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
Paseo del Prado, 4
28071 MADRID

— En PROVINCIAS:
INTERVENCION DE HACIENDA de la localidad en que resida la Entidad Delegada que constituyó la *Garantía Otorgada por Terceros (Aval o Certificado de Seguro de Caución)*.

Realizado el ingreso y expedida la CARTA DE PAGO, esta CARTA DE PAGO *original* deberá remitirse a:

MINISTERIO DE ECONOMIA
SERVICIO DE FIANZAS
P.º Castellana, 162, Pl. 4.ª
28071 MADRID

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS SERVICIO DE FIANZAS

Paseo de la Castellana, 162, cuarta planta, 28071 Madrid
Teléfonos: (91) 349 38 67 y 349 39 13